

Cuba: Apuntes para el Diálogo, la Transición y la Reconciliación Nacional

María C. Werlau

29 de octubre de 2021

Publicado por Cuba Próxima



Foto © Wenceslao Cruz

Mi posición con respecto al actual gobierno dictatorial en Cuba: el diálogo, siempre respetuoso, debe ser sobre cómo y cuándo se retirará del poder pacíficamente para restaurar la soberanía del pueblo cuanto antes. Aunque pienso que gobiernos como el cubano no se retiran “a las buenas,” vale la pena plantear dicho diálogo, ya que tiene un valor simbólico y táctico en el peor de los casos.

Un plan de transición no debe esperar y debe irse desarrollando cuánto antes; no solo prepararía para ese momento, que llegará tarde o temprano, sino que lo impulsaría dentro y fuera de Cuba.

Habiendo estudiado algunos procesos de transición en varios países, incluyendo los que transitaron del comunismo soviético, resumo a modo muy simplista mi pensamiento personal sobre cómo plantear una transición que garantice la soberanía, la libertad, del pueblo cubano.

1. Cuba requiere una transición sistémica y estructural, una reestructuración o transformación de los sistemas económico, judicial, regulatorio, así como de las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, además de un replanteamiento de cómo lograr sistemas efectivos y justos para la sanidad, la educación y la seguridad social. No puede enfrentarse este reto tan complejo sin pensar que se dará lugar a un largo proceso, sin embargo, los pasos iniciales y la hoja de ruta debieran trazarse cuanto antes. Los encargados de la implementación no deben ser políticos o “amateurs,” sino personas capacitadas, expertos y tecnócratas avocados a sus tareas con eficiencia y pragmatismo, que ojalá contarán con ayuda internacional (recursos humanos para asesorar los procesos y recursos materiales para sustentarlos). Podría comenzarse con un estudio preciso sobre cómo aplicar a Cuba las lecciones de las transiciones más efectivas que proponga opciones puntuales.
2. Habría que crear una “Mesa de Trabajo” o “Comisión Representativa.” Para llegar a lo anterior y sentar buenas bases (principios rectores y reglas muy claras), para el eventual éxito del proceso de transición, lo óptimo sería propiciar un “diálogo civilista” muy inclusivo de donde pudieran salir los grupos de trabajo que coordinen y legitimen un proceso de transición. Líderes religiosos y cívicos debieran fungir como Observadores y Árbitros. Debieran acompañar este proceso, asesores internacionales expertos en negociación y dinámicas de grupo. Hay ejemplos a considerar

como modelos en la Concertación chilena y los movimientos o grupos que gestaron las transiciones en Europa Central-Oriental. (Proponer elecciones pluripartidistas para elegir gobernantes y legisladores en un plazo corto sería un gran error y debiera pensarse en la elección de una Comisión de Transición con un mandato provisional que sienta las bases para ello.)

3. El objetivo subyacente de todo lo anterior sería, en todo momento, buscar la eventual “reconciliación nacional.” A mano de todas las tareas de reestructuración de la nación, habría que propiciar un proceso de justicia transicional que integre los elementos de verdad-memoria-justicia al tránsito a la democracia.

Para desarrollar una agenda inclusiva y común, sugiero tomar en cuenta algunas propuestas históricas que han nacido de la concertación de opiniones y voluntades de cubanos en ambas orillas (Cuba y su exilio) en pos de una transición a una Cuba democrática con un estado de derecho.

El “Acuerdo por la Democracia en Cuba,” 1998, firmado en el 1998 por representantes de 175 grupos de oposición y reafirmado en Polonia en 2007 con respaldo internacional, es un instrumento común de la resistencia interna y el exilio para el restablecimiento del Estado de Derecho en Cuba. Reconoce “como principio fundamental de la Nueva República que Cuba es una e independiente, cuya soberanía reside en el pueblo.” Propone pasos concretos para devolverle la soberanía al pueblo, “postulados esenciales que substancien la alternativa democrática.” (<https://www.pasosdecambio.com/acuerdo>) Establece lo siguiente: “Afirmamos que la nación cubana es una sola en el territorio nacional y en la diáspora. Creemos que todos los cubanos tenemos el derecho a ser iguales ante la ley y la nación, con dignidad plena que no puede ser sometida a ninguna discriminación.”

En 2015 y 2016 se celebraron dos encuentros históricos de grupos opositores cubanos. (Ver <https://www.encuentronacionalcubano.com/quienes-somos>.) El primer Encuentro Nacional Cubano, organizado por Cubanos Unidos de Puerto Rico, se realizó del 13 al 15 de agosto de 2015 en San Juan, Puerto Rico, y participaron 23 organizaciones de la Isla y 32 del exilio, representadas por más de un centenar de sus dirigentes. La “Declaración de San Juan,” se aprobó el 15 de agosto de 2015 por representantes de 64 organizaciones con “el propósito de buscar vías para conciliar la labor de las fuerzas prodemocráticas con el compromiso de restaurar la soberanía a los ciudadanos cubanos y todos sus derechos fundamentales.” Afirmar que para lograrse la libertad plena del pueblo cubano y un genuino estado de derecho, no son negociables ninguno de los siguientes principios:

- La libertad incondicional de todos los presos políticos y la derogación de todas las leyes que atenten contra las libertades fundamentales.
- La libertad de expresión, prensa, asociación, reunión, manifestación pacífica, profesión y religión.
- La participación del pueblo en toda decisión de la nación, la legalización de todos los partidos políticos y las elecciones libres y pluripartidistas.

La concertación también acordó trabajar para lograr un plebiscito vinculante en favor de las elecciones libres, justas y plurales bajo condiciones democráticas, respaldar y suscribir el “Acuerdo por la Democracia” de 1998, promover la estrategia de la lucha no violenta, facilitar la capacitación de los luchadores prodemocráticos en las metodologías de la desobediencia civil y trabajar para derrumbar el muro cibernético en Cuba.

El Segundo Encuentro Nacional Cubano se llevó a cabo del 12 al 14 de agosto de 2016, nuevamente en San Juan, y reunió a 39 organizaciones opositoras de Cuba y 26 del exilio. El 14 de agosto de 2016 se suscribió un Acuerdo que sostiene: “Proponemos una convergencia a favor del pluralismo democrático en una campaña encaminada a lograr una consulta popular o plebiscito vinculantes con la participación de todos los cubanos, vivan donde vivan, a favor de las elecciones libres justas y plurales. Para dicho plebiscito deben crearse las condiciones necesarias para garantizar la soberanía ciudadana, incluyendo un periodo mínimo anterior de seis meses con el disfrute del libre ejercicio de la libertad de expresión, de movimiento y de asociación, y el acceso a los medios de comunicación masiva. También ha de garantizarse la supervisión internacional independiente y el conteo independiente paralelo de la votación por los nacionales, libres de cualquier coacción gubernamental.”